

MIÉRCOLES, 27 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 17

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2016-209 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 184/2015.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 0000184/2015 a instancia de Luis Antonio de Castro Rodríguez frente a Cablenort Telecomunicaciones, S. L., LICAN Comunicaciones, S. L., CODETEL (Contratas de Obras y Telecomunicaciones, S. L.), e, Ingeniería, Desarrollo e Instalación de Redes de Comunicación, S. L., en los que se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 30 de diciembre de 2015, de tenor literal siguiente:

ACUERDO: Declarar a los ejecutados Cablenort Telecomunicaciones, S. L., LICAN Comunicaciones, S. L., CODETEL (Contratas de Obras y Telecomunicaciones, S. L.) e Ingeniería, Desarrollo e Instalación de Redes de Comunicación, S. L., en situación de insolvencia total, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

— Luis Antonio de Castro Rodríguez, con NIF número 13.752.555- G, por importe de 7.345,37 €.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el órgano judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Cablenort Telecomunicaciones, S. L., LICAN Comunicaciones, S. L., CODETEL (Contratas de Obras y Telecomunicaciones, S.L), e Ingeniería Desarrollo e Instalación de Redes de Comunicación, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 11 de enero de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2016/209

CVE-2016-209